



ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE LA  
VILLA DE EL SAUZAL

## NOTIFICACION

El Sr. Alcalde-Presidente con esta misma fecha ha dictado la Resolución nº 1792/2013 que transcrita literalmente dice como sigue:

“Vista la necesidad de proceder a la convocatoria de Pleno ordinario para el 29 de noviembre de 2013 y teniendo en cuenta que.

I.- La relación de expedientes que se ha formulado por la Secretaria General con fecha de 25 de noviembre de 2013, a efectos de la formación del correspondiente orden del día del Pleno.

II.- Que mediante acuerdo del Pleno de fecha 22 de junio de 2011, se acordó establecer el régimen de sesiones del Ilustre Ayuntamiento Pleno, que supone la celebración de sesión ordinaria con carácter bimestral, el último viernes del segundo mes o, el primer día hábil de la semana siguiente, en caso de que el anterior fuere inhábil o festivo, a excepción del mes de agosto, en el que supuesto el caso se trasladará al mes de septiembre. La primera sesión ordinaria de la legislatura 2011-2015 tendrá lugar el día 30 de septiembre de 2011. La hora de comienzo de dichas sesiones quedará fijada a las 13:30 horas, en primera convocatoria y cuarenta y ocho horas más tarde en segunda convocatoria.

### FUNDAMENTOS JURIDICOS

- A) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2.a) de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Pleno celebrará sesión ordinaria como mínimo cada dos meses en los municipios con una población entre 5.001 habitantes y 20.000 habitantes.
- B) A tenor de lo dispuesto en el artículo 46.2.e) de la Ley de Bases de Régimen Local, en los plenos ordinarios la parte dedicada al control de los demás órganos de la Corporación deberá presentar sustantividad propia y diferenciada de la parte resolutive.

En ejercicio de las competencias atribuidas a esta Alcaldía al amparo de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley de Bases de Régimen Local, en virtud del presente Resuelvo:

**PRIMERO:** Convocar la sesión ordinaria del Pleno a este Ayuntamiento a celebrar el **VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DE 2013 A LAS TRECE HORAS TREINTA MINUTOS**, en primera convocatoria y cuarenta y ocho horas después, en segunda convocatoria, conforme al siguiente orden del día:

**A) PARTE RESOLUTIVA.-**

- 1. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2013 Y EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 11 DE OCTUBRE DE 2013.**
- 2. MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS URBANISTICOS Y ADMINISTRATIVOS.**
- 3. MOCION DE D. JOSE MANUEL PALMA ARMAS PARA LA MEJORA DE LAS CALDERETAS**
- 4. CONVENIO MARCO DE COLABORACION CON LA REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS DE TENERIFE PARA LA DIFUSION DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA DEFENSA DEL PATRIMONIO HISTORICO ARTISTICO Y LA CULTURA EN SUS ASPECTOS CIENTIFICO Y FORMATIVO.**
- 5. DECLARACION INSTITUCIONAL EN SOLIDARIDAD CON EL ALZHEIMER EN APOYO A LA INICIATIVA DE LA CONFEDERACION ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS.**
- 6. CENSO ELECTORAL.- SEGREGACION DE LA SECCION 01-002 DE ESTE MUNICIPIO Y CREACION DE LA SECCION 01-006.**
- 7. DISOLUCION DEL CONSORCIO PARA EL ABASTECIMIENTO EN ALTA DE AGUA POTABLE DE LA ZONA NORTE DE LA ISLA DE TENERIFE Y APROBACION DE CONVENIO INTER-ADMINISTRATIVO PARA LA EXPLOTACION DE LA CONDUCCION LOS DORNAJOS-LOS BALDIOS.**
- 8. PRESUPUESTO GENERAL 2014.**

**B) PARTE DEDICADA AL CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.-**

- 1. DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2013.**
- 2. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**SEGUNDO:** Notificar el presente a los Sres. Concejales, por el Servicio de Policía Local, con publicación de la convocatoria en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, y en la página web municipal.

Lo que le comunico a Vd. para su conocimiento.

En la Villa de El Sauzal a 26 de noviembre de 2013.

**LA SECRETARIA.,**

**Fdo.: Ana Montserrat García Rodríguez.**